

dormitorio y salón-estar. Tiene asignada una cuota de participación con relación del total valor y elementos comunes del inmueble del que forma parte de 3,43 por 100. Al apartamento descrito le corresponde como anejo la plaza de garaje señalada con el número 2, sita en la planta de sótano primero, segunda planta natural del edificio; de una superficie construida de 11 metros 2 decímetros cuadrados.

Valoración: 9.826.979 pesetas.

2. Finca número 76.778. Número 54. Corresponde al apartamento señalado con la letra B, sito en la planta tercera de viviendas, sexta planta natural de edificio, con acceso por el portal señalado con la letra A del mismo. Ocupa una superficie construida y aproximada de 43 metros 79 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, cuarto de baño, dormitorio y salón-estar. Tiene asignada una cuota de participación con relación al total y elementos comunes del inmueble del que forma parte de 3,70 por 100. Le corresponde como anejo la plaza de garaje señalada con el número 15, sita en la planta de sótano primera, segunda planta natural del edificio; de una superficie construida de 10 metros 56 decímetros cuadrados.

Valoración: 10.372.922 pesetas.

3. Finca número 76.794. Número 62. Corresponde al apartamento señalado con la letra E, sito en la planta segunda de viviendas, quinta planta natural del edificio, con acceso por el portal señalado con la letra B del mismo. Ocupa una superficie construida y aproximada de 43 metros 76 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, cuarto de baño, dormitorio y salón-estar. Tiene asignada una cuota de participación con relación del total valor y elementos comunes del inmueble del que forma parte de 3,48 por 100. Le corresponde como anejo la plaza de garaje señalada con el número 12, sita en la planta de sótano primero, segunda planta natural del edificio; de una superficie construida de 11 metros 2 decímetros cuadrados.

Valoración: 10.372.922 pesetas.

Dado en Santander a 10 de junio de 1998.—El Juez sustituto.—El Secretario.—38.755.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 165/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Bilbao Vizcaya Kutxa, contra don Jesús Santos Mazuelas y doña María de las Nieves Puente Ureta, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, el bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 24 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 29 de octubre de 1998, y para la tercera el día 3 de diciembre de 1998, todas ellas a las doce treinta horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente, caso de coincidencia con día inhábil o festivo; subastas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar en las dos primeras subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/18/0165/97, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado.

Tercera.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Sexta.—En todo caso, continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca número 7.815, sección Arnuero, inscrita al tomo 1.385, libro 73, folio 27, inscripción número 3; se describe en los libros del registro en los siguientes términos: Urbana, elemento número 6, apartamento número 4 en proyecto, letra D, cuarto a la derecha del pasillo, en la planta primera del bloque 1, de un conjunto urbanístico compuesto por 10 bloques, denominado «La Caseta», en el pueblo de Isla, Ayuntamiento de Arnuero, barrio de Quejo. Su superficie construida aproximada es de 64 metros cuadrados, y linda: Por su frente, por el pasillo por donde tiene su acceso y local en esta planta, integrante del elemento número 2; por el fondo, con el paseo; por la derecha, apartamento número 3, y por la izquierda, por el local en la misma planta integrante del elemento número 2. Su cuota en el bloque es de 1,85 por 100.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 7.490.292 pesetas.

Consignación: 1.498.059 pesetas.

Tipo segunda subasta: 5.617.719 pesetas.

Consignación: 1.498.059 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Consignación: 1.123.544 pesetas.

Y para que conste, y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad», expido el presente que servirá así bien de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 4 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.—38.917.

SANTOÑA

Edicto

Don José A. González Saiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santoña y su partido,

Por el presente hace saber que: En este Juzgado de mi cargo, Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 68/1997, tramitados a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mazas Reyes, contra don Ángel Santiago Rivas García y doña Valentina García Ruiz, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera, plazo de veinte días y precio de tasación, la siguientes fincas:

Urbana. Número 17. Vivienda situada en la tercera planta alta de un edificio sito en Somo, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar. Piso tercero, letra A. Ocupa una superficie de 92 metros 86 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños, pasillo distribuidor y un cuarto trastero con puerta abierta a

la terraza situada al norte. Y linda: Norte y oeste, terreno sobrante de edificación; sur, piso letra B, de su misma planta y rellano de escalera, y este, piso letra D de su misma planta y rellano de escalera. Su cuota es de seis enteros y sesenta y ocho centésimas de otro entero por 100.

Anejos:

a) La plaza de aparcamiento situada en la primera planta de sótano, con superficie de 18 metros 50 decímetros cuadrados, señalada con el número 9 de orden.

b) El cuarto trastero situado en la planta baja, señalada con el número 2 de orden, con una superficie de 7 metros 20 decímetros cuadrados. Es parte integrante del régimen de propiedad horizontal de la finca 4.905 al folio 142 del libro 79, tomo 1.143, inscripción cuarta. Tasada: 9.806.016 pesetas.

Urbana. Una séptima parte de la nuda propiedad de una mitad indivisa de un local número 1-C. Situado en el ángulo noreste del edificio de la Mies de Revilla, con salida a la calle General Sanjurjo, en la villa y Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, de 24 metros 9 decímetros cuadrados.

Inscrito al Registro de la Propiedad de Ramales, finca número 7.405. Tasada: 37.477 pesetas.

Total bienes: 9.843.493 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, para primer señalamiento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación total de 9.843.493 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. El número de cuenta en el Banco Bilbao Vizcaya es el 3897000017006897.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 4.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Octava.—En el caso de que alguno de los señalamientos coincida en sábado o día festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de Cantabria» y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», así como de notificación en forma

a los demandados, si no fueren hallados en su domicilio, expido el presente en Santoña a 18 de junio de 1998.—El Juez, José A. González Saiz.—La Secretaria.—38.351.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 941/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario, contra don Francisco Pachón de Cote y doña María del Carmen Ledesma Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/0941/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, de dos plantas, señaladas como la 27-A y actualmente en calle Siroco, número 15, de Mairena del Aljarafe. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al folio 148, tomo 354, libro 143 de Mairena del Aljarafe, finca número 8.776, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.340.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—38.652.

TAFALLA

Edicto

Doña María Victoria Baztán Maisterra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 12/1998, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», frente a don Tomás Domingo Arizcuren Pérez y doña Marcela Florián Rodríguez, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por el anterior demandado, que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 30 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 16.920.000 pesetas.

No concurriendo postores, se señala para la segunda el día 29 de octubre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de estas sumas; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados, por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar señalados, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría al siguiente día hábil y así sucesivamente.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 16.920.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura por cada una de las fincas que abajo se describen; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de estas sumas, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en la misma si la postura ofrecida supera el tipo fijado para la segunda subasta, y suspendiéndose dicha aprobación si fuere inferior para dar cumplimiento a la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 3178000018001298, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitara esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando el depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o acreedores anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de la subasta

En jurisdicción de Barasoain (Navarra). Casa con su corral en la calle Pérez de Ciriza, 7. Mide aproximadamente 130 metros cuadrados. Consta de planta baja y un piso. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, calle; izquierda, Martín Roldán, y fondo, Víctor Irisarri. Es la parcela 413 del polígono 1 del catastro del término municipal de Barasoain. Inscrita al folio 103 del tomo 1.682, libro 29 de Barasoain, finca 1.522.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.920.000 pesetas.

Dado en Tafalla a 3 de julio de 1998.—La Secretaria, María Victoria Baztán Maisterra.—38.700.

TARRAGONA

Edicto

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 43/1998, instados por el Procurador señor Vidal Rocafort, en nombre y representación de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Luis Bosch Ortiz y doña Manuela Albaca Abad, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado, que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de octubre de 1998, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 9 de noviembre de 1998, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 14 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al